

# BOLETIN OFICIAL



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sagrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 5 de Junio)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1738

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Febrero último, esta Dirección general ha señalado el día 12 del próximo mes de Julio, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta, de acopios para conservación en 1889-90 de la carretera de Lérida á Tarragona, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto es de 14.986 pesetas 68 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta el 7 de Julio próximo y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el do-

cumento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 30 de Abril de 1890.—El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha.... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Lérida á Tarragona, provincia de Tarragona, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo, ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 1739

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Febrero último, esta Dirección general ha señalado el día 12 del próximo mes de Julio, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta, de acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Gandesa á Tortosa, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto es de 18.492'80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta el 7 de Julio próximo y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 190 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 30 de Abril de 1890.—El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha.... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1889 á 90 de la carretera de Gandesa á Tortosa provincia de Tarragona, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo, ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1740

#### ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Por circular de esta Administración inserta en el *Boletín oficial* núm. 77 del día 1.º de Abril último, se detallaban las reglas á que habían de sujetarse los Administradores Subalternos y Alcaldes de las localidades encargados de la formación de las respectivas matrículas de industrial del ejercicio próximo de 1890-91. Entre ellas, y como una de las más principales se fijaba como plazo máximo hasta el 15 de Mayo último, para terminar los trabajos que dicho servicio impone, y envío del documento debidamente formado á esta oficina. Y como quiera que son varios los que se encuentran en descubierto y con tal injustificada demora, pueden irrogarse perjuicios al Tesoro que de forma alguna se puede tolerar, se les llama la atención para que lo verifiquen en el improrrogable término de cuatro días; pues de lo contrario se pondrá á la Delegación de Hacienda la imposición de la multa de 50 á 500 pesetas, según la importancia de la localidad, á tenor de lo preceptuado en el art. 17 del reglamento de la contribución industrial de 13 de Julio de 1882.

Tarragona 6 de Junio de 1890.—El Administrador, Juan M. Igual.

Núm. 1741

#### JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

En cumplimiento á lo dispuesto en la base 3.ª del empréstito realizado por esta Junta con destino á las Obras del puerto, el día 12 del actual, á las diez de la mañana, se procederá públicamente en las oficinas establecidas en la calle de Oriente, á la amortización por sorteo de 240 obligaciones, Serie B.

Lo que se anuncia á los efectos consiguientes.

Tarragona 4 de Junio de 1890.—El Vicepresidente, M. de Orovio.—El Vocal Secretario, José Vilar Tomás.

Cuentas de los Ayuntamientos. — Resumen de los gastos realizados hasta fin del tercer trimestre

Table with columns: PUEBLOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Ampliación, Resultas, Devoluciones, TOTAL. Rows list various towns like Alguarnúria, Albiñana, Albiol, etc., with corresponding financial data.

PUEBLOS	4	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL
	Gastos del Ayuntamiento	Policia de seguridad	Policia urbana y rural	Instrucción pública	Beneficencia	Obras públicas	Corrección pública	Montes	Cargas	Obras de nueva construcción	Imprevistos	Ampliación	Resultas	Devoluciones	Pesetas
Ribarroja.....	1.710'59	»	206'50	1.278'13	24'50	»	»	»	100'00	»	427'50	»	900'35	»	4.647'57
Riera (La).....	1.489'79	»	341'50	1.939'37	»	150'00	50'00	»	1.011'67	»	393'00	»	»	»	5.375'33
Riudecañas.....	1.400'94	20'00	484'04	1.212'52	113'50	»	164'46	»	30'00	»	319'85	»	174'07	»	3.805'88
Riudecols.....	979'20	»	»	1.212'52	113'50	»	»	»	»	120'00	»	»	244'00	»	20.303'78
Riudoms.....	5.439'74	»	3.270'25	3.675'00	100'00	391'68	96'00	»	6.074'43	»	988'68	»	»	»	2.045'54
Rocafort de Queralt.....	356'16	»	»	1.064'88	»	»	70'22	»	520'70	»	7'80	»	»	»	3.237'83
Roda.....	917'86	»	84'25	964'19	»	46'10	»	»	1.155'21	»	88'00	»	»	»	3.089'38
Rodofá.....	1.138'12	»	»	1.542'26	21'00	»	»	»	300'00	»	»	»	»	»	585'65
Rojals.....	20'14	»	»	565'51	»	»	407'48	»	5.136'54	10'00	1.099'50	»	848'26	»	21.618'81
Roquetas.....	5.890'20	1.327'90	1.827'01	3.437'47	»	1.633'95	»	»	»	»	»	»	198'51	»	2.269'82
Salomó.....	678'59	»	»	1.393'72	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5.258'82
San Carlos de la Rápita.....	2.324'62	325'00	1.417'45	»	235'30	»	127'72	»	470'85	»	357'88	»	230'07	»	5.435'70
S. Jaime dels Domenys.....	1.349'11	»	»	2.094'39	30'00	50'00	142'95	»	1.264'18	»	275'00	»	»	»	1.253'25
S. Vicente dels Calders.....	762'50	»	»	368'75	»	»	204'08	»	2.034'90	»	293'00	»	»	»	8.809'09
Santa Bárbara.....	2.620'98	»	1.540'03	1.623'80	492'30	»	»	»	1.121'30	»	226'25	»	»	»	6.177'43
Sta. Coloma de Queralt.....	2.200'60	40'00	1.153'03	1.324'75	»	111'50	»	»	1.121'30	»	166'50	»	1.466'73	»	3.410'98
Santa Oliva.....	573'50	»	»	1.091'25	»	50'00	»	»	63'00	»	20'00	»	»	»	528'04
Santa Perpétua.....	»	»	1.217'13	508'04	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7.718'19
Sarreal.....	1.984'49	»	477'50	2.061'13	»	191'95	444'12	»	2.338'30	»	166'70	»	54'00	»	9.043'59
Secuita.....	1.801'61	»	540'00	1.781'25	»	15'00	149'00	»	825'14	»	123'59	»	3.805'00	»	6.937'07
Selva (La).....	899'78	»	302'50	2.845'54	»	149'75	»	»	208'23	»	237'75	»	2.293'52	»	1.003'46
Senant.....	420'00	»	»	2.845'54	»	»	»	»	435'11	»	639'21	»	»	»	8.657'05
Solivella.....	1.889'08	»	1.217'13	1.884'38	»	130'00	418'13	»	2.479'12	»	»	»	»	»	1.595'04
Tamarit.....	463'43	»	»	590'25	»	»	214'50	»	326'86	»	»	»	»	»	233.803'77
Tarragona.....	45.801'35	25.629'56	32.949'47	13.424'76	690'00	23.341'95	17.520'66	»	13.686'39	12.497'15	11.735'59	»	36.526'89	»	4.271'80
Tivenys.....	1.007'54	»	238'74	1.172'68	»	»	»	»	1.616'00	»	236'84	»	»	»	16.120'52
Tivisa.....	2.821'01	1.575'00	728'42	5.130'61	95'00	8'75	288'10	»	4.900'22	»	573'41	»	»	»	1.745'56
Torre de Fontaubella.....	735'00	»	»	378'00	»	»	39'00	»	513'56	30'00	50'00	»	»	»	5.397'03
Torre de España.....	1.290'02	»	»	1.888'32	»	142'00	165'81	»	1.860'38	»	50'50	»	»	»	5.880'51
Torredembarra.....	2.191'58	»	»	869'35	31'50	506'51	»	»	150'25	»	625'70	»	»	»	4.036'00
Torroja.....	931'56	»	1.405'12	948'88	»	322'00	109'56	»	1.090'00	»	529'00	»	91'24	»	62.948'51
Tortosa.....	10.413'96	3.061'36	9.959'55	11.489'66	7.228'67	3.680'50	5.262'68	»	6.512'35	3.683'72	1.564'82	»	»	»	23.222'04
Ulldecona.....	6.574'60	2.463'75	2.811'61	4.142'38	1.450'00	609'25	940'28	»	3.137'67	»	1.092'50	»	»	»	5.865'79
Ulldemolins.....	1.157'20	»	»	1.568'24	»	154'75	98'26	»	1.318'41	1.330'00	238'93	»	»	»	1.370'55
Vallclara.....	463'53	»	»	440'50	»	»	»	»	»	»	20'44	»	446'08	»	887'04
Vallfoguera.....	641'49	»	»	1.110'55	10'00	»	»	»	50'00	»	75'00	»	»	»	3.172'31
Vallmoll.....	1.176'00	»	45'00	1.230'96	»	»	151'22	»	519'13	»	50'00	»	»	»	35.195'29
Valls.....	13.004'56	2.187'51	7.797'57	6.324'10	»	»	3.745'49	»	596'08	»	1.539'98	»	»	»	6.765'50
Vandellós.....	1.448'90	»	1.148'01	2.207'75	201'00	»	140'29	»	1.292'01	50'00	277'54	»	»	»	21.018'87
Vendrell.....	5.449'94	426'83	4.260'06	3.055'00	837'20	606'12	1.069'35	»	4.062'92	»	1.250'95	»	»	»	468'80
Vespella.....	238'80	»	»	225'00	»	200'00	153'68	»	1.062'39	»	5'00	»	214'44	»	4.817'47
Vilanova Escornalbou.....	1.742'61	»	242'75	1.011'60	»	»	»	»	»	»	190'00	»	»	»	»
Vilanova de Prades.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.097'81
Vilallonga.....	496'41	»	»	400'00	70'00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.596'43
Vilaplana.....	410'18	»	»	2.498'44	10'00	»	15'00	»	771'25	»	531'40	»	»	»	7.782'87
Vilarrodonna.....	1.777'84	»	1.435'59	3.832'50	»	»	»	»	1.800'00	»	261'00	»	»	»	17.054'94
Vilaseca.....	3.546'30	»	4.506'90	3.832'50	8'12	120'65	»	»	20'00	122'50	1.300'37	»	3.507'60	»	3.640'96
Vilaverd.....	1.445'69	»	51'25	1.290'40	20'00	»	»	»	596'62	»	237'00	»	»	»	3.951'77
Vilabella.....	1.113'68	463'41	45'00	1.937'10	»	37'50	98'05	»	227'03	»	30'00	»	»	»	6.160'26
Vilalba.....	1.400'64	274'00	192'91	1.995'50	»	»	87'67	»	2.085'59	»	123'95	»	»	»	3.417'50
Vilella alta.....	573'98	»	25'00	1.171'89	»	»	73'14	»	891'12	»	46'25	»	»	»	2.530'75
Vilella baja.....	675'84	»	369'37	983'84	24'00	»	116'50	»	300'00	»	61'20	»	»	»	6.140'33
Vimbodí.....	1.017'34	»	1.384'50	1.528'49	110'00	450'00	500'00	»	1.000'00	»	150'00	»	»	»	4.945'00
Vinebre.....	1.173'64	»	»	2.023'32	»	6'75	164'46	»	1.502'34	»	74'49	»	»	»	4.392'44
Vinols.....	1.037'94	»	154'75	1.441'16	»	»	163'44	»	1.595'15	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	3.11.281'48	73.448'40	200.919'53	309.150'63	61.621'46	98.390'95	59.000'19	664'00	207.702'05	22.414'45	61.825'63	»	85.077'41	11.742'69	1.533.238'87

Tarragona 28 de Mayo de 1890.—El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V. B.—El Presidente de la D. P., M. Valls.